

DOÑA MARIA JOSE CALVO MECA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA

Don Raúl Azpilicueta Goicoechea solicitó el pasado 11 de junio de 2021, la tramitación del Plan de Participación previo a la tramitación de un PEAU para el establecimiento de una nueva unidad de suelo urbano consolidado denominada UA H-3, para recoger las especiales características que posee una de las parcelas de la citada unidad UA-H.

En dicho documento se identifica como agentes o entidades interesadas en el Plan Especial de Actuación Urbana, al Ayuntamiento de Villatuerta, al Arquitecto redactor y a los vecinos en general.

Por esta Alcaldía se considera que deben ser notificados personalmente los propietarios de las parcelas colindantes al ámbito de actuación del PEAU.

Respecto la publicidad prevista para la tramitación del Plan de Participación:

- Publicación del anuncio correspondiente en el Tablón de anuncios, WhatsApp Web y en la página web del ayuntamiento.
- Se invitará a la participación ciudadana abierta a todos los agentes interesados para que puedan asistir a una reunión informativa. A esta reunión está previsto que asistan el Arquitecto redactor del proyecto y el promotor del mismo. La reunión se celebrará el día 17 de agosto de 2021 a las 20 horas en el estudio del arquitecto.
- Se invitará personalmente a los propietarios de las parcelas colindantes al ámbito de actuación del PEAU.
- Posteriormente, se levantará un acta de esta reunión que será remitida a los convocados y/o asistentes; se abrirá un periodo de veinte días para que proceda a comunicar vía e-mail las sugerencias a lo expuesto en la reunión para su posible consideración en el documento o en el acuerdo Municipal de aprobación. El correo es jalen@coavn.org.
- Cualquier aclaración será atendida en el teléfono 948 55 13 85.

Visto el informe emitido por los servicios urbanísticos municipales en el que se indica que el documento es suficiente para el inicio de la participación ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que incluye las modificaciones de la Ley 5/2015, de 5 de marzo, de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra (en adelante TRLFOTU), y según lo previsto en la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de Transparencia y del Gobierno Abierto, y lo señalado en el propio documento,

HE RESUELTO:

1. Iniciar el proceso de participación publicitando la tramitación del expediente en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Página Web Municipal y WhatsApp Web.
2. Invitar a cualquiera que tenga interés por el asunto y personalmente a los propietarios de las parcelas colindantes a la del promotor del expediente para que asistan a la reunión informativa que tendrá lugar a las 20:00 del día 17 de agosto de 2021 en el estudio del arquitecto.
3. Publicar en la Página Web del Ayuntamiento el PEAU redactado y correspondiente Plan de Participación.

Así lo dispuso la señora Alcaldesa-Presidenta, dictando la Resolución número 102/2021, ante mí, el Secretario.

Villatuerta, a 30 de julio de 2021

